



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 030 DE 2020

“Por la cual se autoriza homologación unos niveles de Ingles a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 92 del Acuerdo 01 de 2010 indica que *“la Homologación es el proceso mediante el cual se convalidan créditos académicos y contenidos y se reconoce una calificación aprobatoria en una asignatura o módulo cursado en un programa académico”*.

Que la Circular 01 de 2018, emitida por el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre, informa sobre los procesos para realizar homologación de la asignatura de inglés en todos los programas de Pregrado, en su numeral 3 *“Por pruebas SABER PRO (ECAES) cuando el estudiante acredite tener nivel **A1** Debe homologarse nivel 1 y 2 cuando obtenga nivel **A2** Debe homologarse nivel 1,2,3,4 cuando obtenga nivel **B1** debe homologarse todos los niveles de inglés es decir del nivel 1 al 5”*.

Que el estudiante CARLOS ALBERTO AYALA TORRES, identificado con CC N°. 1.102.811.669, del programa de Administración de Empresas, solicita homologación de los Niveles de Inglés II, III y IV por haber obtenido un Nivel A2 en Pruebas ECAES, año 2018.

Que el estudiante en mención, cursó y aprobó el nivel de Inglés I en el periodo académico 2018-01, nota que ya encuentra montada en su extendido de notas en plataforma

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión del 21 de septiembre de 2020, según Acta N° 029 de 2020, aprobó la solicitud de homologación al estudiante CARLOS ALBERTO AYALA TORRES por haber obtenido un Nivel A2 en las Pruebas Saber Pro, siendo esto equivalente a los niveles II, III, y IV contemplados en el Plan de Estudio del Programa de Administración de Empresas, respectivamente.

Que, en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la homologación de los niveles de inglés al estudiante **CARLOS ALBERTO AYALA TORRES** identificado con CC N°. 1.102.811.669, del programa de Administración de Empresas, para el segundo periodo académico de 2020, así:

Asignatura	Nota
Inglés II	A
Inglés III	A
Inglés IV	A

ARTÍCULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintiuno (21) del mes de septiembre de 2020.

(Original firmado por)
CARLOS PACHECO RUIZ
Presidente

(Original firmado por)
ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Arminda Mendoza Herrera	Secretaria Consejo Facultad	
Aprobó	Carlos Pacheco Ruiz	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.